

# COORDINACIÓN GENERAL PROTECCIÓN CIVIL CHILPANCINGO



DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL
DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

OFICIO: CGPC/068/2023.

CHILPANCINGO, GRO. A 04 DE ABRIL DEL 2023.

LIC. DANIELA ROSALIA PEREZ GUERRERO. COMISARIA BUENA VISTA DE LA SALUD. PRESENTE.

Por medio del presente, el Ayuntamiento de Chilpancingo y la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, le hace la más atenta petición para que el inmueble que usted administra o tiene a su cargo, funcione como "Refugio Temporal" para servir a la ciudadanía en caso de necesitarse en cualquier contingencia.

Por lo anterior, hago de su conocimiento a efecto de que informe a esta Coordinación la conformidad o inconformidad en que dicho inmueble sea considerado como "Refugio Temporal" a los siguientes números telefónicos: 747-49-4-97-32 o al 7471533902, por favor.

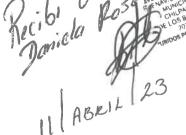
Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable al presente, le reitero mi reconocimiento y agradecimiento.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CHILPANCINGO

ATENTAMENTE

LC. SERGIO DEL MORAL BENÍTEZ.

ERRENNADOR GENERAL DE PROVECCION CIVIL Y
BOMBEROS.









# SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES. QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. DANIECA ROSALIA PEREZ GUERRERO EN SU CARÁCTER DE COMISARIA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COMISARIA DE BUENA VISTA DE QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES". DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, **DECLARACIONES** CLAÚSULAS:

#### **ANTECEDENTES**

Guerrero por ser costero del Océano Pacifico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombres representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

#### DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



### SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO

- b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.
- c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.
- e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, DANI ELA ROSALIA con personalidad jurídica y patrimonio de el día	, creada bajo la denominación , mediante publicado
b) Su representante, el C. DANIELA ROSAUA PE LOMISARIA cuenta con las facultades pa de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 domicilio legal en BUENA VISTA, CHILPANCINGO mismo que tendrá la función y ocupación primordial de	ara suscribir el presente CONUENTO  de Protección Civil vigente; Teniendo su  Guerrero, Código Postal 39122

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

#### **AMBAS PARTES DECLARAN:**

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instru	umento iurídico	tiene por pro	pósito formal	lizar una	acción de
vinculación entre "LAS PARTES" que	e beneficie v sa	lvaguarde a	la comunidad	l en caco	do algún
fenómeno natural que ponga en riesgo	la integridad de	la noblación	V hara que	da manar	ue alguli
"LAS PARTES" tengan la certeza que	el inmueble den	ominado	, y para que i	ae maner	a conjunta
And the same	or mindobic deric	Jillinado.			

ubicado en <u>BUENA VISTA DE LA SAUD</u>, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a **"EL REPRESENTANTE"**.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

CALLE: YUCATAN S/N.

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.



#### SECRETARIA DE **GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y** PROTECCIÓN CIVIL

DEL ESTADO DE GUERRERO

Leido por "LAS PARTES" y e	nteradas de su d	contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio
por duplicado, al calce y al ma	rgen, como cons	stancia de su aceptación, en la ciudad de
CHTLPANCINGO DE LOS	BRAUD	, Guerrero a los 16 días del mes de
BBRIL	del dos mil _	23.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR RANGERON MARCON MATUS

TESTIGO

**TESTIGO** 

POR "EL REPRESENTA

0

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CHILPANCINGO

PROTECCION CIVIL



**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y** SECRETARÍA DE

FOLIO

33

# PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO

# REFUGIO TEMPORAL REGIÓN; CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

GENTRO FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMP

The second second	COMISABIA MUNICIPAL BUENA UISTA DE LA SALLIN
Domichon	YUCATAN S/N
Colembr	LESTED
Te laffamo:	745 4772223
NOWIBRE DEL	
RESPONSABLE	DANIELA ROSALIA PEREZ MIFERER
Demicilian	
Telefono.	9711035243
Cargon	COMISABIA

m Capacidad:	
--------------	--

	10000	To Columbia		1 20 20 2
	300100	70000	*(\$. [	
Tipo de Estructura		O Metal	D'Madera	Offices
Tipo de Piso	7 Wesaice	Cemento		Dane.

	SERVICIOS	-	
The Real Property lies and the least lies and the lies and the least lies and the lies and the least lies and the lies and t			
			100

Agua potables	X		cisterna T	cisterna TANACO 1 000 Its.	00 Its.		"E	
Mingitorios		X	cantidad					
Escusados	X		cantidad	7	(H).	3	W.	2
Lavamanos	×		cantidad	7	<u>E</u>	0	(M)	0
Regaderas		X	centidad		主		(M)	
Electricidad	×		Voltaje	<u>X</u> 81	220[	_	360[	

Latitud Norte L.N.	0152625-51
Longitud Deste L.O.	- 49.5031 282
Altura sobre el nivel del mar	

INSTALACIONES	15	ON		
Lavaderos		X	Cantidad	
Almacén		×	Cantiglad	Em.
Oricinas	Х		Cantidad	ts"
Area de recreación		X	Superficie	W.
Estacionamiento	X		Superficie	dd m.
Sup.inmueble:		onts.	Superficie Total.	476 m²
				1

THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN THE OWNER, THE OWNER, THE PERSON NAMED IN THE OWNER, THE OWNER, THE OWNER,		
ACTIVIDAD	155	ON
Atencion Medica		×
Atención Psicológica		×
Sala de Hidratación		Я
Almacén de Medicamentos		X
Almacén de material de curación		X
Amecén viveres		(X

# REFUGIO PARA ANIMALES

M2		142	
15	××	15	8
ANIMALES DE COMPAÑÍA		- W	

1
Ö
0
4.
-
EK.
84.2





**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y** PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO SECRETARÍA DE

(23

ABRIL

# **FORMATO DE EVALUACIÓN**

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	intermedio	Alto	Observariance
Hundimiento del edificio	×				
Inclinación del inmueble	×				
inclinación de algan plac	×				
Grietas en el sugio	×				
Dancs en columnas	×				
Dailios en vieas	×				
Daños en muros de carga	×				
Daños en trattes	X				
Daños marcos	×				
Ofras	X				
	Riesz	Rieszo No Estructural			
Elementos a evaluar	Ningano	Acnotable	ntermedio	Alto	Phinatesing
Objetos que pueden voltearse caerse y dealizanse	Х		100 000		
Ventanas de vidrio		χ			
Lémpares	×				
The Cart	X				
Plafones	×				
Elementos que puedan deslizarse	×				
Condiciones de instalaciones aléctricas		X			
Conditiones de instalaciones de gas	X				
Conditionesde înstiinidrosanitaries		X			
Offices					
		Eurojanalidad	1	4014	
Condiciones Fisicas	Bueno Malo	Seralitación	ñ	2 X	
Fintura, apienado, bardas	X	Extintores		X	
Vidrics, aluminio, vinilas, etc.	Х	Alarmas		×	
Mobiliario ( mesas, Esnoaz, silla	>	のこの日本人の日本 内部 なまる日本の大郎		()	
FUERTRES, CENCE les, Reparaciones	X	Realizacion de Simulacros		X	
		Riego Circundante (Nive	de Rieseo)		
tementos a evaluar	Ninguno	Aceptable interme	intermedio	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Ohearzzione
Torres y cables de alta tensión	×				Cherry
Postes de energie eléctrica		X			
Transformadores	×				
Arboles Wo postes grandes	×				
Calles con mucha circulación	>				
Constructiones verimes definedes	×				
Depósitos o almacenes con sust. tóxicas. Hamablas o explosivos	X				
Terminales aereas o terrestras	X				
Barda con altura superior a 3.2 m	×				
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m da lonz	×				



### COORDINACIÓN GENERAL PROTECCIÓN CIVIL CHILPANCINGO

















